

CAFAM

# Zona Pet Friendly

🐾 Parque circuito de agility

🐾 Agility mini



## ¿Qué es Agility?

Es un circuito que está dirigido a las personas y familias que poseen mascota de la ciudad de Bogotá, afiliadas y no afiliadas a la Caja de Compensación de Cafam y buscan actividades y espacios de interacción con su mascota, interesadas en que aprendan diferentes técnicas y deportes

Es un deporte en donde el guía rige al perro a través de un recorrido elegido por un juez y distinto cada vez, para que realice una serie de obstáculos, los cuales tiene que afrontar de la manera más exacta, sin fallos, y en el menor tiempo posible.

Dentro del recorrido podremos encontrar diferentes tipos de obstáculos, cada uno con sus particularidades y normas de realización. El perro deberá ir sin collar ni correa y el guía deberá indicarle cómo y qué obstáculo realizar mediante órdenes verbales o gestuales, siempre sin tocar al perro.





## ¿Por qué hacer Agility?

En la falta de ejercicio físico y mental es donde radican muchos de los problemas de convivencia con nuestros perros. Hacer una actividad como el agility nos ayudará a tener un perro más equilibrado, en mejor forma física, nos enseñará a comunicarnos mejor con él, y a tener una buena preparación en obediencia y educación canina.

## ¿Quién y qué perros pueden practicarlo?

Cualquier persona, de cualquier edad y condición física puede practicarlo ya que se puede adaptar el tipo de trabajo y guiado a la condición del guía. Todos los perros, de cualquier raza y tamaño pueden practicar agility, adecuando siempre la actividad y el tipo de ejercicio a la edad y estado físico del perro, de forma que los distintos ejercicios no supongan ningún riesgo para él.

## Características

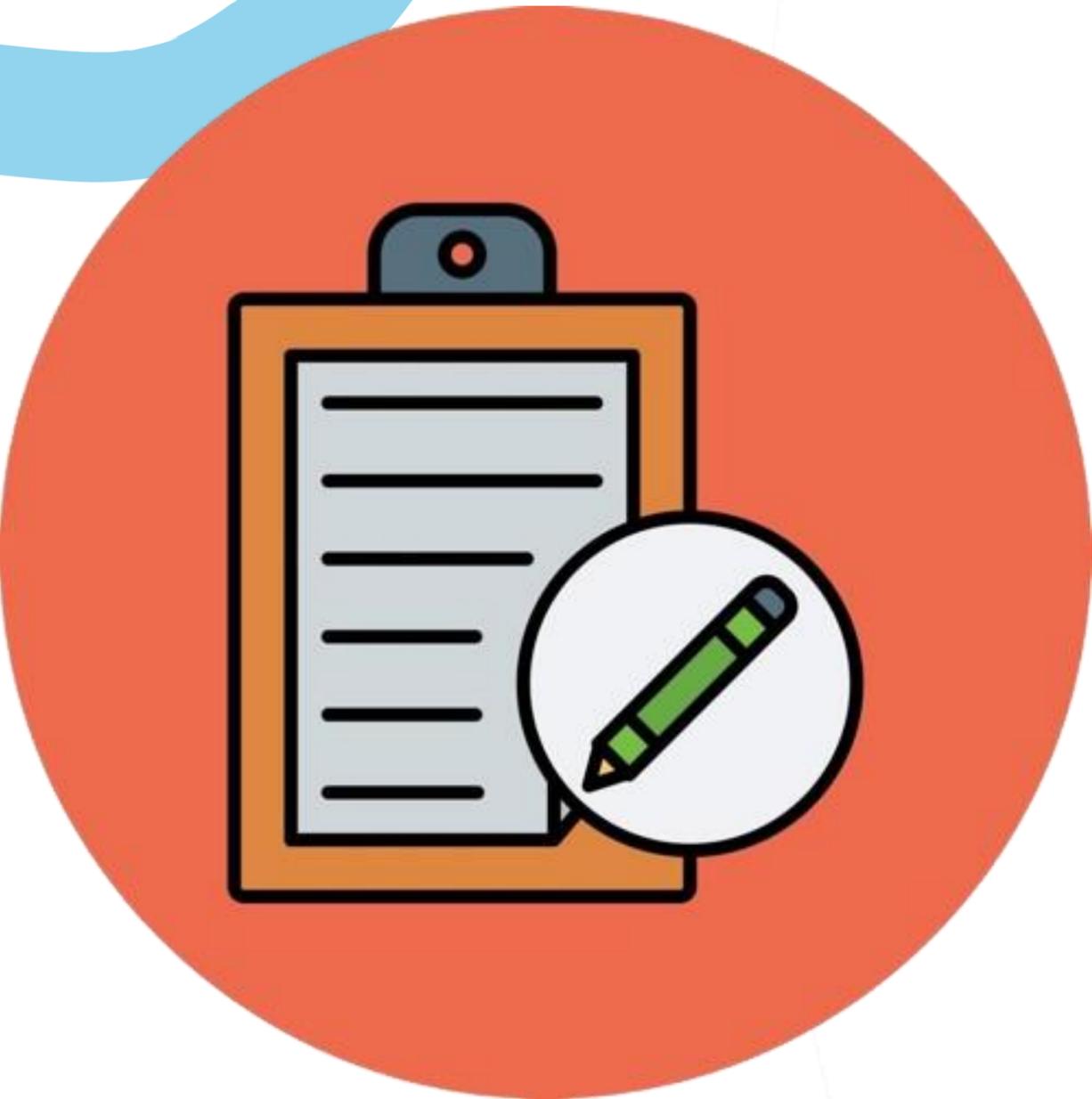
Pista de Agility certificada por la ACCC para la realización de competencias a nivel nacional, que cuenta con los siguientes obstáculos:

- ✓ Pasarela
- ✓ Rampa
- ✓ Balancín
- ✓ Salto
- ✓ Slalom
- ✓ Aro o rueda
- ✓ Muro
- ✓ Salto largo
- ✓ Túneles

Agility mini diseñado especialmente para cachorros o perros pequeños, asegurando así una experiencia positiva para ellos, cuenta con los siguientes obstáculos:

- ✓ Pasarela
- ✓ Rampa
- ✓ Balancín
- ✓ Túnel

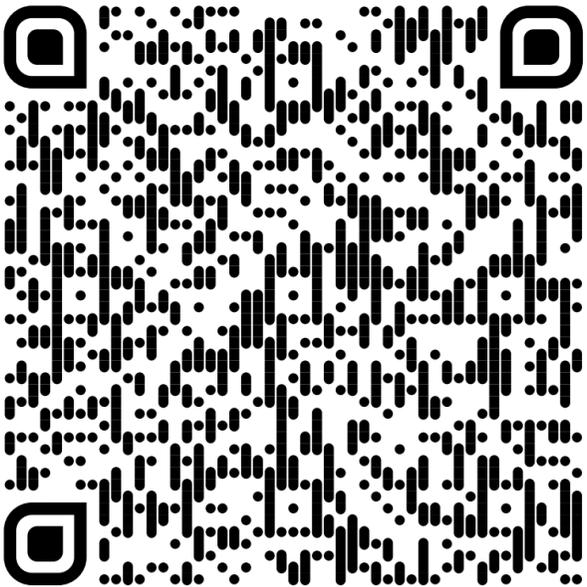




## Para ingresar, deberás tener en cuenta los siguientes requisitos:

### Registro Web:

Formulario que se diligencia una única vez por mascota; para ello, debes escanear el código QR:



### Carné vacunación de tu mascota:

Cada vez que ingreses al Club Campeste Cafam con tu mascota, asegúrate de presentar el carné de vacunación con el esquema de vacunas al día.



## Reglamento

- \* El parque canino opera los fines de semana y festivos, en el horario de 9:00 am a 6:00pm.
- \* El uso de la pista por cada canino es de una hora y media.
- \* Mascotas diferentes a perros no podrán hacer uso de este parque.
- \* Los perros deben contar con su plan de vacunación y desparasitación al día.
- \* Los niños no deben estar solos con las mascotas.
- \* Si un perro se muestra agresivo este debe ser retirado del parque.
- \* El encargado del perro debe ser mayor de edad, si un menor desea utilizar el parque para Su mascota, este debe estar vigilado un adulto responsable.
- \* En la exposición, solo se admite un perro por persona y el máximo de perros permitidos por cada elemento de la atracción es de dos.
- \* Los perros que se observen que están enfermos y/o hembras en celo no podrán hacer uso del parque.

- \* La pista de Agility podrá ser utilizada por perros adultos. Para los cachorros (perros menores de 4 meses), se dispondrá de una pista exclusiva para ellos.
- \* No se permite el consumo de licor en esta zona de entrenamiento ni personas en estado de embriaguez y o efectos alucinógenos.
- \* Todos los perros y gatos de todas las razas, tamaños y colores son bienvenidos y deben contar con el esquema de vacunación al día, evitando posteriores enfermedades.
- \* Ten a la mano implementos necesarios para limpiar y recoger las heces de tu mascota.
- \* Depositar las heces y desechos producidos por las mascotas en bolsas selladas, solo dentro de las canecas de control orgánico.
- \* Los cuidadores y/o dueños de las mascotas son legalmente responsables de las lesiones que estos puedan causar y de la circulación de sus mascotas en las instalaciones del Club.

